



No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

ASDN-CCC-CP-2022-0009

09-de junio de 2022

DICTAMEN JURÍDICO SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES

Dirección Jurídica

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE

Quien suscribe, **Licdo. Marcelo Heredia**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0017317-8, en mi calidad de Director Jurídico del **Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Norte**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006); y el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012);

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios, que guiará el presente proceso;

Vista: La comunicación de la Solicitud de compra de la Dirección General de Obras Públicas Municipales de marzo 22/03/2022 año dos mil veintidós (2022), vía Dirección Administrativa, solicitó la contratación para la **Adquisición de Materiales Ferreteros de Construcción para Readequación de Acera, Badenes, Contenes y Alcantarillados en Diferente Sector del Municipio Santo Domingo Norte** la correspondiente autorización;

Vista: La Certificación de Existencia de Fondos OF-DF-ASDN-No-0028, de fecha veintitrés (23) del mes de marzo del año 2022, expedida por el Director Financiero, en la cual se hace constar que la institución dispone de la debida apropiación de fondos para la **Adquisición de Materiales Ferreteros de Construcción para Readequación de Acera, Badenes, Contenes y Alcantarillados en Diferente Sector del Municipio Santo Domingo Norte**, por un monto de **Cinco Millones Cincuenta y Un Mil Pesos Dominicanos con 00/100 RD\$5,051,000.00**);

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al procedimiento de Comparación de Precio para **Adquisición de Materiales Ferreteros de Construcción para Readequación de Acera, Badenes, Contenes y Alcantarillados en Diferente Sector del Municipio Santo Domingo Norte**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los **nueves (09) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022)**.

Licdo. Marcelo Heredia
Director Jurídico
MH/lsa



NOTA-SE PROCESDERA NUEVAMENTE A SUBIR EL PROCESO CON NUEVAS FECHA Y REFERENCIA, ANTERIOR MENTE LA REF ASDN-CCC-CP-2022-0004 AHORA ES ASDN-CCC-CP-2022-0009 SOLO CANVIAREMOS ALGUNOS DOCUMENTOS.



No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

ASDN-CCC-CP-2022-0004

30 de marzo de 2022

DICTAMEN JURÍDICO SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES

Dirección Jurídica

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE

Quien suscribe, **Licdo. Marcelo Heredia**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0017317-8, en mi calidad de Director Jurídico del **Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Norte**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006); y el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012);

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios, que guiará el presente proceso;

Vista: La comunicación de la Solicitud de compra de la Dirección General de Obras Públicas Municipales de marzo 22/03/2022 año dos mil veintidós (2022), vía Dirección Administrativa, solicitó la contratación para la **Adquisición de Materiales Ferreteros de Construcción para Readecuación de Acera, Badenes, Contenes y Alcantarillados en Diferente Sector del Municipio Santo Domingo Norte** la correspondiente autorización;

Vista: La Certificación de Existencia de Fondos OF-DF-ASDN-No-0028, de fecha veintitrés (23) del mes de marzo del año 2022, expedida por el Director Financiero, en la cual se hace constar que la institución dispone de la debida apropiación de fondos para la **Adquisición de Materiales Ferreteros de Construcción para Readecuación de Acera, Badenes, Contenes y Alcantarillados en Diferente Sector del Municipio Santo Domingo Norte**, por un monto de **Cinco Millones Cincuenta y Un Mil Pesos Dominicanos con 00/100 RD\$5,051,000.00**;

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al procedimiento de Comparación de Precio para **Adquisición de Materiales Ferreteros de Construcción para Readecuación de Acera, Badenes, Contenes y Alcantarillados en Diferente Sector del Municipio Santo Domingo Norte**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Licdo. Marcelo Heredia
Director Jurídico
MH/usa

